



Río Cuarto, 15 de septiembre de 2025

VISTO el Expediente N° 147451 y la Nota presentada por el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando la renuncia definitiva al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, de la Profesora Ayelén Fátima LAVAGNINO (D.N.I. N° 34.975.109); y

CONSIDERANDO

Que la mencionada docente presenta su renuncia definitiva, al cargo Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. ello por en razones de índole personal y a partir del 16 de septiembre de 2025.

Que la Prof. LAVAGNINO se encuentra con licencia sin goce de haberes L.S.G.H. desde el 19 de marzo de 2025 y hasta el 15 de septiembre de 2025 (inclusive, según lo aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 044/2025.

Que la docente renunciante, ha cumplimentado oportunamente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 206/2025 de esta Facultad, le delega al Señor Decano la potestad de aceptar, o en su caso proponer su aceptación al Consejo Superior, renuncias del personal docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, mediante actos resolutivos decanales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Profesora Ayelén Fátima LAVAGNINO** (D.N.I. N° 34.975.109), a su cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **16 de septiembre de 2025** y atento a lo consignado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 403/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 15 de septiembre de 2025 a las 13:44:01

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-403_25 Aceptar Renuncia definitiva LAVAGNINI Ayelen JTP Semiexc Geografia [045575]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas